

**Mensaje del Sr. Álvaro Pop,
Presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en
ocasión del primer aniversario del proceso de paz Mali**

5 de julio de 2016

Inclusive en sociedades pacíficas, los pueblos indígenas se ven a menudo involucrados en situaciones que declinan a un conflicto sobre todo en relación con sus tierras, territorios y recursos o de sus derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos. Los pueblos indígenas también experimentan cada vez más situaciones de conflictos armados y la militarización en sus tierras. En casi todas las regiones del mundo, los pueblos indígenas están siendo desplazados y severamente afectados por la resultante violencia. Tales conflictos en las tierras y territorios de los pueblos indígenas afectan fundamentalmente la vida de las mujeres indígenas y sus familias y comunidades, causando violaciones de los derechos humanos, el desplazamiento de sus tierras ancestrales y la extrema vulnerabilidad económica.

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas discutió el tema “Los pueblos indígenas: los conflictos, la paz y la resolución” durante su reciente reunión de mayo de 2016, con un panel de expertos en este asunto. La inseguridad en Mali y su impacto en los pueblos Tuareg se puso de relieve durante este debate. En su informe, el Foro Permanente exhorta a la comunidad internacional a apoyar el proceso de paz en Mali y a establecer un comité de supervisión independiente que se encargue de vigilar la aplicación del acuerdo de paz del 20 de junio de 2015, con la participación efectiva y representativa de los pueblos Tuareg, de conformidad con los artículos 7 y 37 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos indígenas (Informe del UNPFII en la decimoquinto período de sesiones E/2016/43-E/C.19/2016/11).

Se ha planteado la preocupación respecto al lento ritmo de aplicación del acuerdo de paz de junio, y siguen presentándose informes de violaciones y abusos graves de los derechos humanos. En el pasado período que se examina (19 marzo-31 mayo 2016), se reportó un total de 96 casos de este tipo, con 131 víctimas identificadas, incluyendo 31 niños. El número de desplazados internos se estima en alrededor de 52.000, de los cuales el 51% son niños y el 25% son mujeres, mientras que casi 145.000 refugiados malienses permanecen en Burkina Faso, Mauritania y el Níger (según el último informe del Secretario-General de la ONU sobre la situación en Mali). Es imperativo que se encuentre una solución duradera y pacífica, y que ésta se dirija a los derechos de los pueblos Tuareg en Mali para empoderarlos social y económicamente con el objetivo de hacerlos independientes de la ayuda humanitaria internacional. Por lo tanto, hago eco de la expectativa del Secretario-General, Ban Ki-Moon, que las partes firmantes harán todo lo posible para garantizar la aplicación rápida y completa del acuerdo de paz

No puede haber una solución a cualquier conflicto a menos que los pueblos indígenas afectados sean socios iguales en el proceso de paz. Por lo tanto, hay que continuar defendiendo los derechos consagrados en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo.

“La injusticia en cualquier lugar es una amenaza a la justicia en todas partes”

Martin Luther King Jr.